

Informe de Reflexiones 7 del CCC Evaluación del progreso en la preparación para el cambio climático en el Reino Unido

El CCC proporciona periódicamente una evaluación independiente sobre el progreso en la preparación para el cambio climático en Inglaterra.

La adaptación se refiere a acciones que ayudan a aumentar la capacidad o reducir la vulnerabilidad y exposición de la sociedad y el medio ambiente a los impactos asociados con el cambio climático. También puede incluir acciones para aprovechar las nuevas oportunidades que puede traer el cambio climático. La adaptación es distinta de las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (conocidas como mitigación). Estas reducen los niveles futuros de 'peligro' al reducir el nivel de aumento de la temperatura global y el cambio climático más amplio que se producirá.

La Ley de Cambio Climático del Reino Unido establece un proceso para identificar periódicamente los riesgos climáticos y oportunidades que enfrenta el Reino Unido, además de un requisito para que el Gobierno presente un programa de políticas con el fin de abordar los riesgos resaltados. La Ley también requiere que el Comité de Cambio Climático (CCC), organismo asesor independiente establecido en virtud de la Ley, proporcione regularmente evaluaciones independientes del progreso en la adaptación al cambio climático en Inglaterra.

El CCC monitorea el progreso evaluando si existen planes o si los planes existentes se están desarrollando en la actualidad para abordar los desafíos identificados por la evaluación de riesgos del cambio climático del Reino Unido y determinando hasta qué punto las acciones actuales y planificadas reducirán la exposición y la vulnerabilidad a esos riesgos o servirán para aprovechar las oportunidades.

Este informe analiza el papel de la adaptación en la Ley de Cambio Climático del Reino Unido, analiza el enfoque del CCC para monitorear el progreso en la adaptación al cambio climático y brinda información sobre sus primeros doce años de experiencia en la medición de la adaptación.

Este informe está estructurado en cuatro secciones:

- Adaptación dentro de la Ley de Cambio Climático del Reino Unido
- Comité de Adaptación del CCC
- Monitoreo del progreso de la adaptación
- Desafíos para evaluar el progreso de la adaptación

Este informe es uno de una serie sobre el funcionamiento de la Ley de Cambio Climático del Reino Unido y el Comité de Cambio Climático (CCC).

Recuadro 1: Informes de 'Reflexiones' del CCC

Este informe es parte de una serie de ocho informes que documentan el trabajo del Comité de Cambio Climático (CCC) del Reino Unido bajo la Ley de Cambio Climático. El CCC es el organismo asesor independiente del Reino Unido sobre mitigación y adaptación al cambio climático que tiene la responsabilidad de brindar asesoramiento regular al Gobierno sobre los objetivos de emisiones y la adaptación a un clima cambiante. El CCC publica evaluaciones anuales del progreso hacia el cumplimiento de estos objetivos, evaluaciones bienales del progreso en la adaptación al cambio climático y análisis de apoyo sobre temas emergentes clave. Estos informes están pensados como una guía práctica para brindar información sobre el trabajo y los aprendizajes del CCC durante los doce años desde su fundación en 2008.

Los informes de esta serie son:

- Ley de Cambio Climático del Reino Unido
- Comité de Cambio Climático
- Objetivo Cero Neto del Reino Unido

- Asesoramiento sobre el nivel de los presupuestos de carbono del Reino Unido
- Seguimiento del progreso en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del Reino Unido
- Realización de una evaluación de riesgos del cambio climático
- Seguimiento del progreso en la adaptación al cambio climático en el Reino Unido
- Informes anteriores del Comité de Cambio Climático

1. Adaptación dentro de la Ley de Cambio Climático del Reino Unido

El asesoramiento del CCC se da dentro de un marco más amplio sobre adaptación climática establecido por la Ley de Cambio Climático del Reino Unido.

La Ley de Cambio Climático del Reino Unido creó un marco para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a un clima cambiante. Las obligaciones de la Ley en materia de adaptación tienen cuatro elementos:

- **Evaluación periódica de los riesgos climáticos y oportunidades:** La Ley requiere una Evaluación de Riesgos del Cambio Climático (CCRA) regular cada cinco años con respecto a la gama de riesgos climáticos y oportunidades que enfrenta el Reino Unido debido al cambio climático actual y futuro. El Gobierno tiene la obligación de presentarla al Parlamento después de solicitar el asesoramiento del Comité de Cambio Climático. La evaluación del Gobierno se basa en un Informe de Pruebas detallado e independiente que proporciona una evaluación completa de la gama de riesgos que enfrenta el Reino Unido. Actualmente, el CCC supervisa la producción de este informe para el Gobierno y lo presenta como su documento de asesoría.
- **Programa de políticas de adaptación:** La Ley crea una obligación para el Gobierno consistente en impulsar un Programa Nacional de Adaptación (NAP) para abordar los riesgos destacados en la CCRA. El NAP debe actualizarse después de cada nueva CCRA. El NAP se elabora por parte del Gobierno del Reino Unido y sólo cubre a Inglaterra, con obligaciones para los Gobiernos y funcionarios de las administraciones delegadas del Reino Unido consistentes en producir programas equivalentes*.
- **Poder de presentación de informes de adaptación:** El Gobierno tiene el poder de dirigir organizaciones con funciones críticas (por ejemplo, servicios públicos, parques nacionales, reguladores, operadores de infraestructura) para que produzcan informes sobre sus planes de adaptación para prepararse y mejorar la resiliencia ante el cambio climático actual y proyectado.
- **Evaluación del progreso por un organismo asesor independiente:** El Comité de Cambio Climático tiene la obligación legal de informar cada dos años al Parlamento sobre los avances en la adaptación al cambio climático a través del NAP más reciente. Dentro del CCC existen un Comité de Adaptación y una secretaría separados, dedicados a realizar sus evaluaciones del progreso de la adaptación y a asesorar al Gobierno sobre la CCRA.

* Algunos asuntos 'reservados' (como Defensa) que son cubiertos por el NAP para todo el Reino Unido.

Hasta ahora se han producido dos ciclos de evaluación de riesgos y Programas Nacionales de Adaptación. El primer Informe de Pruebas de una CCRA (2012) fue coordinado por el Gobierno del Reino Unido y el segundo (2016) y tercero (2021) fueron coordinados por el Comité de Cambio Climático. El primer Programa Nacional de Adaptación fue elaborado por el Gobierno del Reino Unido en 2013 y el CCC evaluó el progreso en 2015 y 2017. El segundo Programa Nacional de Adaptación se publicó en 2018, fue evaluado por el CCC en 2019 y se volverá a evaluar en 2021.

2. Comité de Adaptación del CCC

El CCC cuenta con un Comité de expertos independientes centrado específicamente en la adaptación al cambio climático y apoyado por una pequeña secretaría a tiempo completo.

El Comité de Adaptación del CCC es una parte del CCC dedicada a enfocarse en la adaptación a un clima cambiante, como se especifica en la Ley de Cambio Climático. Está integrado por un presidente y al menos otros cinco expertos independientes que actúan a título personal. La experiencia de los miembros actuales abarca los negocios, la infraestructura, el entorno construido y la salud, la economía ambiental, el derecho y el medio ambiente. Los miembros actuales tienen experiencia en la industria, la academia y el sector privado. El presidente también forma parte del Comité de Mitigación del CCC para ayudar a alinear las dos partes de la organización.

El Comité de Adaptación cuenta con el apoyo de una secretaría de cinco analistas a tiempo completo que realizan investigaciones internas, realizan el análisis y la redacción de informes y gestionan proyectos de investigación externa. El tamaño de la secretaría es significativamente menor que el de la que respalda el trabajo del CCC en mitigación, lo que limita la escala del análisis interno que se puede realizar en comparación con el programa de trabajo de mitigación*.

El Comité de Adaptación realiza y publica otras investigaciones para respaldar sus requisitos legales formales. Esto incluye el asesoramiento y las evaluaciones de la implementación de la Facultad de Informar sobre la Adaptación (que permite al Gobierno solicitar a las organizaciones clave que informen sobre los pasos que están tomando para prepararse para el cambio climático) junto con informes sectoriales detallados (inundaciones y disponibilidad de agua, medio ambiente, salud y economía, cambio costero, vivienda y uso del suelo).

3. Monitoreo del progreso de la adaptación

El CCC tiene el deber de informar cada dos años sobre el progreso que el Gobierno está haciendo hacia el Plan Nacional de Adaptación. Desde 2010, el CCC ha utilizado un método de evaluación basado en un marco de dos partes:

- **Análisis de la toma de decisiones:** El CCC evalúa hasta qué punto se está llevando a cabo la planificación para el cambio climático, incluso si los planes y políticas sensibles al clima están considerando adecuadamente los riesgos y oportunidades del cambio climático o no.
- **Marco de indicadores:** El CCC recopila y evalúa las tendencias en los factores que contribuyen con los riesgos climáticos (peligro, vulnerabilidad

* Esta diferencia en el tamaño del personal refleja el nivel de financiamiento asignado por los departamentos gubernamentales patrocinadores responsables de la mitigación (BEIS) y la adaptación (Defra).

y exposición), junto con indicadores para evaluar las tendencias en las acciones de adaptación y los impactos.

El CCC tiene indicadores sobre vulnerabilidad y exposición, así como para el seguimiento de las acciones.

Confiar en los indicadores de impacto para evaluar el progreso de la adaptación es un desafío, ya que es difícil distinguir la variabilidad de un año a otro de las tendencias a largo plazo y también es difícil atribuir los cambios en los impactos a los diferentes impulsores; por ejemplo, saber si el impulsor es la variabilidad natural, un cambio significativo en la amenaza, o el resultado de acciones de adaptación. Además, los efectos de la mitigación y adaptación al cambio climático interactuarán con otras presiones, como cambios en la población y en la demografía, cambios económicos o cambios en el uso de la tierra. Por lo tanto, la mayor parte del análisis del CCC se centra en indicadores de vulnerabilidad, exposición y acción.

La evaluación del progreso del CCC toma en consideración si existe un plan de buena calidad y si las acciones están teniendo éxito en la gestión del riesgo.

Con este marco, el Comité de Adaptación formula dos preguntas en relación con más de 30 sectores prioritarios afectados por el cambio climático, considerando tanto lo que está en el NAP como lo que está en otras actividades en curso:

- **¿Existe un plan de buena calidad?** Un buen plan tendrá resultados claramente establecidos; habrá considerado los efectos a corto y largo plazo del cambio climático, incluyendo qué tan probable es que los riesgos u oportunidades aumenten en el futuro en escenarios con 2°C y 4°C más; tendrá un monitoreo y un marco de evaluación efectivos; y demostrará vínculos claros entre los resultados y las acciones correspondientes.
- **¿Se está avanzando en la gestión de riesgos?** Una evaluación de las acciones que se están implementando en el NAP, junto con el marco de indicadores, puede proporcionar una imagen actualizada de cómo está cambiando la vulnerabilidad y la exposición al riesgo, si se están aprovechando las oportunidades y si las metas gubernamentales relevantes están en camino de alcanzarse.

Este marco bidimensional se utiliza para asignar una puntuación al progreso que se está realizando actualmente para abordar cada prioridad de adaptación identificada (Fig. 1) y las puntuaciones más altas indican un mejor progreso.

El CCC utiliza un proceso similar para brindar asesoramiento sobre el progreso de la adaptación a las administraciones delegadas del Reino Unido (Recuadro 2).

En la actualidad, se considera que muy pocos riesgos climáticos en el Reino Unido cuentan con buenos planes que gestionan con éxito dichos riesgos.

Figura 1:
Cuadro de puntuación para evaluar el progreso de la adaptación



Recuadro 2:

Asesoramiento sobre adaptación para las administraciones delegadas del Reino Unido.

En Escocia, el Gobierno tiene el requisito de producir un Programa de Adaptación al Cambio Climático Escocés (SCCAP) en virtud de la Ley de Cambio Climático (Escocia). De acuerdo con el Programa Nacional de Adaptación (NAP) del Reino Unido, la política de adaptación al cambio climático en Escocia se ejecuta con un ciclo de revisión de cinco años y la Ley también prevé una evaluación independiente del progreso hacia la implementación del programa cada dos años. El Comité de Adaptación evaluó el primer SCCAP en 2016 y nuevamente en 2019. Los riesgos climáticos en Escocia se basan en los resúmenes nacionales de los riesgos a los que se enfrenta cada parte del Reino Unido de acuerdo con la CCRA.

Actualmente, el CCC no tiene el mandato de evaluar el progreso en Gales e Irlanda del Norte, pero proporciona asesoramiento informal y comparte aprendizajes e información sobre indicadores, establecimiento de metas y evaluaciones.

4. Desafíos para evaluar el progreso de la adaptación

Los desafíos clave incluyen altos niveles de incertidumbre futura, la variabilidad regional de los impactos y la disponibilidad de datos.

El CCC pone una puntuación a la calidad de los planes. Analiza si existen medidas para adaptarse a un mundo con 2°C de más y si también se considera un mundo con 4°C de más.

El monitoreo del progreso en la adaptación se ve dificultado por la falta de objetivos acordados relacionados a cómo se ve el éxito.

Medir el progreso en la adaptación al cambio climático es intrínsecamente desafiante debido a la incertidumbre futura sobre la cantidad de cambio climático que experimentaremos y la efectividad de las diferentes opciones de adaptación para la gestión de estos riesgos. Diferentes partes del Reino Unido experimentarán distintos impactos climáticos y requerirán diferentes opciones de adaptación. La falta de datos cuantitativos disponibles es un verdadero desafío.

El enfoque del CCC para evaluar el progreso de la adaptación busca abordar estos desafíos de varias maneras:

- **Hacer frente a la incertidumbre futura.** El CCC utiliza un marco para calificar la calidad de los planes y si se están tomando acciones que reduzcan de manera demostrable la vulnerabilidad o la exposición al cambio climático actual y futuro. Al calificar los planes, el CCC busca ver si existen medidas para la adaptación a un mundo con 2°C más y si se está considerando un escenario con 4°C más y qué nivel de adaptación es posible en ese mundo, tomando en cuenta todos los sectores.
- **Indicadores.** El CCC mide los cambios en la vulnerabilidad, exposición y acción de adaptación en diferentes sectores. Las métricas de los impactos atribuidos (por ejemplo, la prevalencia de los impactos de las inundaciones, las muertes por sobrecalentamiento o los impactos monetarios de la escasez de agua como resultado del cambio climático) no han formado típicamente una base clave de la evaluación del CCC hasta la fecha, aunque actualmente se están haciendo esfuerzos para producir nuevos indicadores de los impactos atribuidos para poner en contexto la evaluación general del progreso. Cuando existen metas políticas explícitas, el Comité de Adaptación considera qué tan probable es que se cumplan frente al cambio climático. A nivel nacional, el monitoreo del progreso de la adaptación a menudo se ve obstaculizado por la falta de metas acordadas o por la falta de una visión para un Reino Unido resiliente (en contraste con los claros objetivos legislados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero).
- **Análisis espacial.** El CCC lleva a cabo una evaluación nacional y completa los indicadores de cambio a nivel nacional siempre que sea posible. El Reino Unido cubre un área geográfica relativamente pequeña y no tiene zonas climáticas significativamente diferentes en comparación con los países más grandes. Sin embargo, los impactos climáticos aún varían significativamente en diferentes lugares y, aunque el CCC no tiene recursos para realizar evaluaciones regionales específicas, se utilizan ejemplos regionales y sectoriales de mejores prácticas o estudios de caso de diferentes impactos para proporcionar ejemplos del mundo real en las evaluaciones del CCC.

El CCC continúa desarrollando su enfoque sobre la medición de la adaptación. El Comité de Adaptación está considerando actualmente cómo se pueden utilizar los objetivos cuantificados para permitir un mejor monitoreo del progreso de la adaptación, identificar implicaciones más claras para las políticas y revisar su marco de indicadores para priorizar un conjunto más pequeño de 'indicadores de adaptación clave' del conjunto más amplio de más de 150.



**Climate Change
Committee**
151 Buckingham Palace
Road, London SW1W 9SZ

www.theccc.org.uk

@theCCCuk